



Universidad Nacional
de
Córdoba

EXP-UNC: 48460/2009 *República Argentina*

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 59/10 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución N° 59/10, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, para la Cátedra de Historia de la Arquitectura I "B" de la citada Facultad.

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Jurado que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en los Artículos 2° y 3° de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

m

Mtro. JUAN BORETTO
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO SUPERIOR DE ENSEÑANZA

Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Vicerrectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

549



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El expediente N° 48460/2009, en el que se tramita el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva para la Cátedra **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I-B; Y**

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las reglamentaciones vigentes sobre la materia, corresponde la sustanciación de un Concurso abierto y público, de títulos, antecedentes y oposición,

Que ha tomado debida intervención Secretaría Académica y el Departamento **CIENCIAS SOCIALES**,

Que las Comisiones de Enseñanza e Investigación han emitido un despacho proponiendo los integrantes del Jurado,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Llamar a concurso abierto, de títulos, antecedentes y oposición, en un todo de acuerdo a los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y a las Ordenanzas del H.Consejo Superior N° 8/86 (T.O) y sus modificatorias, y a la Ordenanza N° 54/96 de esta Facultad, para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva, para la Cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I-B.**-

ARTÍCULO 2º.-Conformar el Jurado con los siguientes miembros titulares y suplentes:

JURADOS TITULARES:

Arq. **CIVALERO, Roxana** (Universidad Nacional de Córdoba)

Arq. **GNEMMI, Horacio** (Universidad Nacional de Córdoba)

Arq. **GIL CASAZZA, Carlos** (Universidad de Buenos Aires)

JURADOS SUPLENTE:

Arq. **PERALTA, Joaquín** (Universidad Nacional de Córdoba)

Arq. **PESCHIUTTA, Hugo** (Universidad Nacional de Córdoba)

Arq. **BENGOA, Guillermo** (Universidad Nacional de Mar del Plata)



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
 TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
 http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 3º.- Designar como miembros observadores, titulares y suplentes a los siguientes Egresados y Alumnos:

OBSERVADORES EGRESADOS:

TITULAR: Arq. BERTOLA, Nicolás
SUPLENTE: Arq. BARBA, Nadia Paola

OBSERVADORES ALUMNOS:

TITULAR: Sr. PRIETO, Gastón
SUPLENTE: Sr. TORRES, Cesar

ARTÍCULO 4º.- Atento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 110/04, se dispone que:

1. La propuesta pedagógica o "proyecto en relación al futuro desarrollo de su actividad académica, referida a docencia, investigación y extensión y plan de trabajo correspondiente, tal como se denomina en el artículo 18º, capítulo IV b de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 54/96 "Reglamento de Concursos Profesores Titulares y Adjuntos" deberá ser realizada tomando como bases y referencias los Contenidos Básicos Curriculares de la Asignatura objeto del Concurso.
2. El tema a exponer en Prueba de Oposición, según Artículo 2º, Capítulo IV b de la referida Ordenanza, será extraído al azar del Programa de la cátedra objeto del Concurso y será desarrollado por el concursante según el enfoque de su propia Propuesta Pedagógica.-

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

Arg. EDUARDO A. FERNANDEZ
 SECRETARIO GENERAL
 Facultad de Arquitectura,
 Urbanismo y Diseño



Arg. HUGO BONAIUTI
 DECANO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN N° **059**

UNIVERSIDAD NACIONAL
 DE CÓRDOBA

ES COPIA FIEL

Area Operativa: 20/04/10.

*Pasar al Dpto. Concurso.
 a sus efectos.*

MARGARITA OLMOS de ARROYO
 Jefe Area Operativa
 Fac. Arquitectura, Urbanismo y Diseño